

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
SAN FRANCISCO DE SALES – CUNDINAMARCA

Seis de agosto de dos mil veintiuno

RAD: 2019-00165

Atendiendo el contenido de la anterior solicitud elevada por la auxiliar de la justicia y una vez aprobada la partición allegada, procede señalar el valor de los honorarios respectivos.

Teniendo en cuenta lo normado en el Acuerdo 1518 de 2002 modificado parcialmente por el Acuerdo 1852 de 2003, advertido el hecho que los honorarios de los partidores oscilan entre el 0.1% y el 1.5% del valor total de los bienes objeto de partición y como para el caso particular dicho monto asciende a la suma de \$ 4'791.000.00. El despacho fija como honorarios en favor de la partidora DIANA ISABEL ALDANA MORENO, la suma de \$ **71.865.00** equivalente al 1.5% de los bienes objeto de experticia para esta anualidad.

La anterior suma deberá consignarse en favor del auxiliar de la justicia aludido, dentro de los diez días siguientes a la ejecutoria del presente proveído en este municipio a prorrata y cargo de las partes según lo beneficiado por cuenta de esta acción así: A cargo de NIBARDO ANTONIO VANEGAS en un 25%, a cargo de CARMEN ELISA VANEGAS BERNAL en 1/9 parte del 25%, AIDA MERY VANEGAS BERNAL en 1/9 parte del 25%, MARIA CONSUELO VANEGAS BERNAL en 1/9 parte del 25%, ARMANDO ANTONIO VANEGAS BERNAL en 1/9 parte del 25%, EDGAR ADIAN VANEGAS BERNAL en 1/9 parte del 25%, MALLERLY VANEGAS BERNAL en 1/9 parte del 25, TEMILDA VANEGAS BERNAL en 1/9 parte del 25%, NIVARDO HUMBERTO VANEGAS BERNAL en 1/9 parte del 25% y YOLANDA VANEGAS BERNAL en 1/9 parte del 25%.

No obstante y ante la ausencia de fijación de gastos de partición, se señala rubro por tal concepto en la cantidad de \$ **150.000.00** pagaderos en favor de la referida auxiliar de la justicia en los porcentajes ya indicados en el inciso anterior.

NOTIFÍQUESE,

DIEGO HORACIO VÁSQUEZ TÉLLEZ

Juez.

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL San Francisco de Sales, Cundinamarca
El auto anterior se notificó en por ESTADO No. <u>27</u>
Hoy <u>- 9 AGO 2021</u> 8 AM
FERNANDO GARZÓN MONASTOQUE Secretario